



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 31 de mayo de 2023

## **Proponen crear registro de agresores de animales**

Para evidenciar a quienes realicen actos de maltrato animal en la entidad, el diputado perredista, Miguel Ángel Martínez Gómez, propuso la creación de un registro de agresores de animales.

Lo anterior al presentar la iniciativa que adiciona la fracción IV del artículo 7 y III BIS del artículo 102 de la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales de la entidad y reforma el artículo 349 Decies del Código Penal de Hidalgo.

El maltrato animal, dijo el legislador, es un problema que se presenta en diversos estados de la República Mexicana, incluido Hidalgo, pues últimamente han circulado diversos videos y notas de reporte de maltrato animal en diversos municipios de la entidad.

Durante la sesión ordinaria 136, el diputado Miguel Ángel Martínez, explicó que crear un registro de sancionadores de maltrato animal en Hidalgo, tiene la finalidad de que todo aquel que realice actos de maltrato animal en sus diferentes modalidades hacia cualquier especie de animal, quede registrado.

Esto provocará que a los agresores se les impida adquirir por cualquier medio, animales de cualquier tipo en el futuro, así como a las autoridades tener conocimiento por sí realiza nuevamente dichos actos, pueda hacerse acreedor a una sanción o pena más severa al ser reincidente.

Martínez Gómez, mencionó que también se propone que dicho registro sea consultado por internet tal como el registro nacional de sancionadores del INE, con las diferencias que este será para animales y a nivel estatal.

Para poner en marcha este proyecto, será necesario que las autoridades del estado en todos sus niveles cuando atienden una queja o denuncia de algún caso de maltrato animal, publicaran en una plataforma de internet los datos de identificación del agresor, la cual será pública.

“Así el establecer o crear un registro de sancionadores envía un claro mensaje de que este tipo de comportamiento no será tolerado, lo que ayuda a proteger a los animales de potenciales abusadores, ya que la existencia del registro de sancionadores disuadirá a aquellos que podrían considerar maltratar a los animales”, indicó.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)  
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Tras presentar esa iniciativa, varias diputadas y diputados de los diferentes grupos legislativos se sumaron para apoyar esa propuesta. Mientras tanto, fue enviada a la Primera Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia para su análisis.

Durante la sesión ordinaria, la diputada del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Rocío Sosa Jiménez, presentó la iniciativa que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación de Hidalgo.

De acuerdo con la legisladora, la propuesta pretende eliminar toda acción de discriminación a través de los medios digitales, se refiere evitar, suprimir actos que promuevan el odio y la violencia, se exige la necesidad de una perspectiva integral de prevención de la discriminación, basada en la construcción de respeto a los derechos humanos, y fomentar el uso de los medios digitales para informar sobre la prevención de la discriminación y discurso de odio.

En otro punto, la diputada de Nueva Alianza, María Adelaida Muñoz Jumilla, dio a conocer la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo, en materia de derecho a la intimidad.

La legisladora explicó que el objeto de la propuesta es reformar dicha ley a fin de que se integren a esta norma, nuevos postulados legales que garanticen la protección de la imagen de los menores de edad.

Por su parte, la diputada panista, Silvia Sánchez García, leyó en tribuna la iniciativa que adiciona el párrafo tercero al artículo 4 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los organismos descentralizados de Hidalgo.

Con esta propuesta, explicó, las personas adultas mayores serán consideradas dentro del proceso de contratación que lleven a cabo los sujetos reglamentados por dicha ley y no podrán establecer restricción de edad máxima para el acceso o continuación del cargo.

Mientras tanto, la diputada morenista, Sharon Macotela Cisneros, dio a conocer la iniciativa que reforma el título décimo del Libro Segundo, del Código Penal de Hidalgo, para penalizar el halconeo como una conducta de peligro contra la seguridad pública.

El objetivo de la propuesta, dijo, es imponer de dos a diez años de prisión y multa de cincuenta a quinientas veces la unidad de medida y actualización, a quien con el objeto de informar a los integrantes de una pandilla, alerte, aceche, vigile o realice actos tendientes a





obtener información sobre la ubicación, actividades, operativos o en general las labores realizadas por las instituciones de seguridad pública.

El diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, presentó la iniciativa que adiciona el inciso J Bis a la fracción I del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, para que los ayuntamientos cuenten con comisiones permanentes o especiales, según sus necesidades y de conformidad con su reglamento interior.

Dichas comisiones podrán ser, entre otras, las siguientes: Permanentes y de Diversidad Sexogenérica.

En tanto, la diputada de Morena, Vanesa Escalante Arroyo, dio a conocer la iniciativa que reforma el artículo 3 y el párrafo primero del artículo 4 de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos de Hidalgo.

Con esto, explicó, se busca actualizar el marco regulatorio al que alude dicha ley, a fin de armonizar el contenido de los artículos 3 y 4 con la actual Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo que sustituyó a la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de Hidalgo.

En cuanto a dictámenes presentados, fueron aprobados dos, emitidos por la Primera Comisión Permanente de Educación y la Primera Comisión Permanente para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.

El primero fue el exhorto a la Secretaría de Educación Pública del gobierno estatal para que fortalezca e intensifique las acciones y campañas de difusión enfocadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar, bullying.

Además exhortan al Comité para la Atención y Erradicación de la Violencia Escolar, para que brinden a esta Soberanía un informe sobre las acciones y resultados obtenidos en el ejercicio de sus funciones.

En el segundo dictamen, fue aprobado el exhorto al gobierno estatal, así como a los 84 gobiernos municipales hidalguenses, para que realicen acciones encaminadas a cumplir con la recomendación general 39 de la CEDAW para lograr el empoderamiento de las mujeres y niñas indígenas hidalguenses.

Mientras tanto, en asuntos generales, el diputado priista, Alejandro Enciso Arellano, presentó el acuerdo económico “impulso al corredor gastronómico San Agustín Tlaxiaca”.

Con ello, se exhorta a las Secretarías de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, de Bienestar e Inclusión Social, de Desarrollo Económico, de Turismo y de Cultura, del gobierno estatal, para que a través de acciones interinstitucionales, impulsen





una estrategia para dar mayor accesibilidad, promoción y difusión al corredor gastronómico San Agustín Tlaxiaca.

Mientras tanto, la diputada priista, Citlali Jaramillo Ramírez, presentó la propuesta de acuerdo económico, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, revise que los planes, programas, estrategias, reglamentos y demás normatividad en materia de cambio climático a nivel estatal se encuentren vigentes y actualizadas.

Y en su caso se emitan las disposiciones a que haya lugar para lograr tal objetivo; así como también para que los 84 municipios de Hidalgo elaboren sus programas en materia de cambio climático.

Por su parte, el diputado panista, Rodrigo Castillo Martínez, subió a tribuna para hablar sobre el Día Mundial sin Tabaco, a conmemorarse este 31 de mayo.

Mientras tanto, el diputado morenista, Timoteo López Pérez, dio un posicionamiento sobre la situación actual de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el diputado priista, Juan de Dios Pontigo Loyola, habló sobre la captación de agua pluvial para atender la escasez del líquido en la zona metropolitana de Pachuca.

Como último punto de la sesión ordinaria fueron elegidos las y los integrantes de la directiva que presidirá los trabajos de junio, que estará a cargo de la diputada, Citlali Jaramillo Ramírez, como vicepresidente, el diputado, Timoteo López Pérez.

Como secretarios, el legislador, Osiris Leines Medécigo y la diputada Erika Rodríguez Hernández. Y suplentes, Vanesa Escalante Arroyo y Francisco Berganza Escorza.

Al agotarse los puntos del orden del día, el presidente de la mesa directiva, Fortunato González Islas, citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria 137 para este martes 06 de junio, a las 11:30 horas.

PODER LEGISLATIVO



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.